



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-000612214- -UNC-ME#FD - reconocimiento de servicios Mothe

VISTO:

El expediente de referencia por el cual el Prof. **Agustín José MOTHE** Leg. 59604 solicita autorización a los efectos de poder tomar los exámenes del mes de agosto de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el Prof. Mothe, al orden N° 2;

Que por RD-2024-392-E-UNC-DEC#FD, se dispuso *“Designar al Ab. Agustín José MOTHE, legajo 59604, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “A” de la asignatura “Derecho Procesal Civil y Comercial”, de la carrera de abogacía, a partir de día de la fecha y mientras dure la licencia del Prof. Manuel Antonio González Castro o hasta el 06 de agosto de 2024 lo que suceda primero.”*

Que al orden N° 5 la Sec. Académica dictamina *“Desde el punto de vista pedagógico consideramos viable la petición, más tratándose de un adscripto, no corresponde otorgar la autorización, por lo que se solicita, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que se lo nombre en un cargo de Profesor Ayudante de simple dedicación por un plazo de 15 días a fin de que pueda concluir con las evaluaciones fijadas para el presente mes.”*

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Artículo 1°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. **Agustín José MOTHE** Leg. 59604, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “A” de la asignatura “Derecho Procesal Civil y Comercial”, de la carrera de abogacía, desde el 07 de agosto de 2024 y hasta el 21 de agosto de 2024.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la

presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Procesal y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.